



Resolución de Consejo Directivo **344 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.085/2017 C. 1 y 2 - Aceptar renuncia de Prof. Orlando M. Cardozo - JTP S Regular – FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION en CS BIOLOGICAS – Sede Central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La Nota N° 53/2026 – FCN - presentada por el Prof. Orlando M. Cardozo - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "FUNDAMENTOS DE EDUCACION EN CIENCIAS BIOLOGICAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 20 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación, razones económicas y de salud.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. Orlando Martín Cardozo - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION EN CIENCIAS BIOLOGICAS de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 20 de febrero de 2026.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 24 de febrero de 2026 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

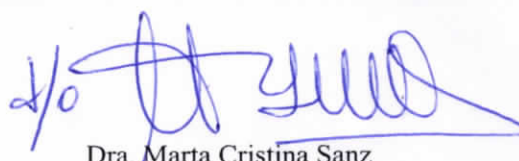
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por aceptada la renuncia definitiva del **PROF. ORLANDO MARTIN CARDOZO** – DNI N° 24.875.735 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION EN CIENCIAS BIOLOGICAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 20 de febrero de 2026, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los valiosos servicios prestados por el Prof. Orlando Martín Cardozo – durante su permanencia laboral en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Prof. Cardozo, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales